Formando juventud para la paz

Institución Educativa
INEM "JULIÁN MOTTA SALAS"

Reconocimiento oficial Decreto N°. 792 del 25 de septiembre de 2008
CÓDIGO DANE: 141001003341 NIT: 891.100.818-1
KR 1 # 26-245 NEIVA - HUILA
e-mail: ieinem@alcaldianeiva.gov.co-inemneiva@hotmail.com

GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL	PROCESO CONTRACTUAL

ACTA DE INICIO N°. 142026

FECHA	05/11/2026
PÁGINA	1 DE 2

INFORMACIÓN GENERAL				
NÚMERO DE CONTRATO	*C142026*			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*30 DE OCTUBRE DE 2026*			
TIPO DE CONTRATO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS*			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	*RÉGIMEN ESPECIAL*			
CONTRATANTE	*INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JULIÁN MOTTA SALAS*			
CONTRATISTA	*QUINTA. INTEGRAL DE INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S.*			
NIT ó C.C	*901.453.948-9*			
DIRECCIÓN	*CL 39 # 1W-15*			
TELÉFONO	*3203959458*			
CORREO ELECTRÓNICO	*areacomercial@quinta.com.co*			
OBJETO DEL CONTRATO	*Pintura interior y exterior a todo costo, con suministro de materiales y mano de obra para la aplicación de vinilo tipo 1 a base de agua en muros y esmalte sintético a base de aceite en elementos metálicos, con un mínimo de dos (2) manos, incluidos los trabajos de preparación de superficies, resane, tratamiento de zonas afectadas por humedad y hongos e impermeabilización de muros, según corresponda, bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, en algunas de las sedes Central y Mauricio Sánchez García de la Institución Educativa INEM Julián Motta Salas.*			
VALOR DEL CONTRATO	*$ 28.000.000,00*			
RUBRO PRESUPUESTAL	*2.1.2.02.02.005 CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN*			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	*SGP EDUCACIÓN CALIDAD GRATUIDAD*			
FORMA DE PAGO	*El valor del contrato se cancelará mediante un **Único Pago,** de acuerdo a la efectiva prestación de los servicios solicitados y recibidos a satisfacción, a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que para tal fin aporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, a la radicación y verificación de los siguientes documentos: (i) Factura o documento equivalente; (ii) Informe de ejecución, en el que se relacionen las actividades realizadas durante la vigencia contractual, indicando, como mínimo, su ubicación, los trabajos efectuados, las cantidades correspondientes a cada ítem, los precios unitarios aplicados y el valor total objeto de cobro; (iii) Certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor, en la que consten las actividades realizadas, las cantidades verificadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás condiciones contractuales; (iv) Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al período en el que se desarrolló la ejecución contractual y, cuando haya lugar, presentar la certificación expedida por el representante legal, contador público o revisor fiscal, según corresponda, sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente; y (v) Los demás documentos de carácter legal o administrativo que resulten exigibles para el respectivo trámite.*			
SUPERVISIÓN	*WILSON JAVIER JÓVEN VARGAS*			
N°. CERTIFICADO DISPONIB PPTAL.	*2026D54 del 26 de octubre de 2026*			
N°. REGISTRO PRESUPUESTAL	*2026R54 del 30 de octubre de 2026*			
PLAZO DE EJECUCIÓN	*Treinta (30) días calendario*			
FECHA INICIO	*05 de noviembre de 2026*			
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA	*05 de diciembre de 2026*			
PÓLIZAS DE GARANTÍA DEL CONTRATO				
COMPAÑÍA ASEGURADORA	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*			
N°. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	*39-46-101021850*			
FECHA DE APROBACIÓN	*05 de noviembre de 2026*			
AMPARO 1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	***SUFICIENCIA***	*10% del valor del contrato*	***VIGENCIA***	*30/10/2026 al 04/04/2027*
AMPARO 2. CALIDAD DEL SERVICIO	***SUFICIENCIA***	*20% del valor del contrato*	***VIGENCIA***	*30/10/2026 al 04/06/2027*

ACTA DE INICIO N°. 142026

En la ciudad de Neiva (Huila), a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron, por una parte, ***LUÍS ALFREDO CERQUERA AYALA,*** identificado con C.C.N°. 12.131.209 expedida en Neiva (Huila), quien actúa en nombre y representación de la Institución Educativa INEM Julián Motta Salas en calidad de rector, como contratante; y, de la otra, ***EIDER FABIÁN QUINTERO CALDERÓN,*** también mayor de edad, identificado con C.C.N°. 4.945.499 expedida en Villavieja, (Huila), representante legal de la sociedad ***Quinta. Integral de ingeniería e innovación S.A.S.*** identificada con NIT. 901.453.948-9 como contratista, en cumplimiento de sus obligaciones proceden a suscribir la presente ***ACTA DE INICIO*** a la ejecución del objeto del ***Contrato de Prestación de Servicios N°. C142026,*** celebrado bajo la modalidad de ***Régimen Especial,*** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que se han cumplido las formalidades requeridas para la celebración del contrato y, a la fecha de suscripción de la presente Acta de Inicio, se encuentran cumplidos los requisitos necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

2. Que, el contratista manifiesta conocer y aceptar las cláusulas y condiciones establecidas en el contrato, así como las obligaciones y demás disposiciones que rigen su ejecución, y se compromete a dar cumplimiento al objeto contractual en los términos y condiciones pactados.

3. Que el plazo de ejecución del contrato es de treinta (30) días calendario o hasta el agotamiento del presupuesto asignado, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción de la presente acta.

4. Que la supervisión del contrato estará a cargo del funcionario ***Wilson Javier Jóven Vargas,*** quien se desempeña como Técnico Operativo (e) de la institución educativa, y ha sido designado para ejercer la vigilancia y seguimiento de la ejecución contractual.

En caso de que, antes del vencimiento del plazo contractual, se hayan atendido integralmente las necesidades de pintura e impermeabilización previstas, cumplido las obligaciones a cargo del contratista y agotado los recursos asignados al contrato, previa verificación por parte del supervisor y recibo a satisfacción de los servicios efectivamente ejecutados, se podrá certificar la terminación anticipada de la ejecución contractual por cumplimiento del objeto y agotamiento de los recursos, de conformidad con las condiciones pactadas.

Por lo anterior, se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron,

Original firmado
LUIS ALFREDO CERQUERA AYALA
C.C. 12.131.209 de Neiva (Huila)
Rector
Contratante

Original firmado
EIDER FABIÁN QUINTERO CALDERÓN
C.C. 4.945.499 de Villavieja (Huila)
RepLegal QUINTA. INTEGRAL DE INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S.
Contratista

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó y elaboró	JANEC GARCÍA CALDERÓN	Auxiliar Administrativo - Pagadora (e)	(Original firmado)
Revisó y aprobó	LUÍS ALFREDO CERQUERA AYALA	Rector	(Original firmado)